

**INFORMACIÓN IMPORTANTE  
EMERGENCIA SANITARIA COVID - 19**

**DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PENSIONAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

Estimados pensionados y usuarios:

En el marco de la emergencia sanitaria del COVID -19, la Dirección Nacional del Fondo Pensional adoptó diferentes medidas para facilitar el cobro de las mesadas pensionales, con el fin de minimizar los posibles impactos en la salud de las poblaciones más vulnerables. Entre dichas medidas se dispuso: i) adelanto de mesadas pensionales para el cobro por ventanilla, ii) bancarización de aquellos pensionados que no poseen una cuenta de ahorros, y iii) la autorización a un tercero para realizar el cobro de la mesada pensional en cualquier sucursal del Banco Popular o del Banco BBVA.

Sin embargo, la Universidad Nacional de Colombia **NO** está ofreciendo el pago de las mesadas en el domicilio de los pensionados, ni ha celebrado un contrato con entidad alguna para tal fin. Por lo anterior, invitamos a toda la comunidad a que, ante cualquier duda y/o información que pudieran recibir en este sentido, se comuniquen a las líneas telefónicas 3165000 Ext. 10974, a los celulares 3155504327 - 3155301832 - 3155312813 – 3165265635, o al correo institucional [pensiones@unal.edu.co](mailto:pensiones@unal.edu.co).

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PENSIONAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

Calle 44 No. 45-67, EDIFICIO CAMILO TORRES, Bloque C Módulo 6  
Teléfono: (57-1) 316 5268 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 10974 -10971  
Correo electrónico: [pensiones@unal.edu.co](mailto:pensiones@unal.edu.co)  
Bogotá, Colombia, Sur América